

RJ 970728

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 207 -2022-DGA-CR

Lima, 13 OCT. 2022

VISTO:

El Informe N° 644-2022-DRRHH-DGA/CR del Departamento de Recursos Humanos, el Informe N° 702-2022-ADBP-DRRHH-DGA/CR del Área de Desarrollo y Bienestar del Personal y el Informe N° 1313-2022-OPP-OM-CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 063-2022-DGA-CR de fecha 28 de marzo de 2022, se aprobó como documento interno de gestión administrativa, el Plan Anual de Capacitación 2022 del Congreso de la República, propuesto por el Departamento de Recursos Humanos con el Informe N° 070-2022-DRRHH-DGA/CR.

Que, la Directiva N° 04-2022-DGA-CR sobre Procedimientos para la Capacitación del Personal del Congreso de la República, en su inciso b) del artículo 5.4, dispone que las modificaciones del Plan Anual de Capacitación se dan de manera excepcional y justificada cuando el Departamento de Recursos Humanos determine que es necesario para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, incrementando o reduciendo con ello el presupuesto originalmente asignado.

Que, mediante el Informe de vistos el Departamento de Recursos Humanos solicita la modificación del Plan Anual de Capacitación 2022 del Congreso de la República, planteada por el Área de Desarrollo y Bienestar del Personal con el Informe N° 702-2022-ADBP-DRRHH-DGA/CR, lo cual implica la modificación de los Anexos N° 01 Capacitaciones Internas y N° 02 Capacitaciones Externas; así como también la derogación de los Anexos N° 03, N° 04, N° 05, N° 6 y N° 7, que fueron aprobados con la citada Resolución N° 063-2022-DGA-CR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento Interno de Trabajo y la Directiva N° 04-2022-DGA.CR.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Capacitación 2022 del Congreso de la República, que fuera aprobado mediante Resolución N° 063-2022-DGA-CR de fecha 28 de marzo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



Congreso de la República



Modificación:

- Anexo N° 01: Capacitaciones internas.
- Anexo N° 02: Capacitaciones externas.

Derogación:

- Anexo N° 03: Capacitaciones externas: Prioridad 01.
- Anexo N° 04: Capacitaciones externas: Prioridad 02.
- Anexo N° 05: Capacitaciones externas: Prioridad 03.
- Anexo N° 06: Flujograma Capacitación Externa Ordinaria.
- Anexo N° 07: Flujograma Capacitación Externa Extraordinaria.



Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



.....
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA